

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****106 MADRID NÚMERO 18****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 18 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO N° 212/2021 PROMOVIDO POR D./Dña. ALEXANDRA HERNANDEZ FARELO, D./Dña. MARIA GARAM, D./Dña. EUGENIA ELIZABETH ARCOS DIAZ, D./Dña. MARIA TERESA TORRES ALVAREZ, D./Dña. LETICIA GARCIA BARRIO, D./Dña. PILAR RAMIREZ AGUDELO, D./Dña. VERA IORDACHE, D./Dña. LAURA GARCIA BLAS y D./Dña. ELENA SOGODEL SOBRE Despido.

**PERSONA QUE SE CITA**

JEMSOLROA SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. ALEXANDRA HERNANDEZ FARELO, D./Dña. MARIA GARAM, D./Dña. EUGENIA ELIZABETH ARCOS DIAZ, D./Dña. MARIA TERESA TORRES ALVAREZ, D./Dña. LETICIA GARCIA BARRIO, D./Dña. PILAR RAMIREZ AGUDELO, D./Dña. VERA IORDACHE, D./Dña. LAURA GARCIA BLAS y D./Dña. ELENA SOGODEL SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARÉ PERTINENTE.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARCER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/Princesa, 3, Planta 5 - 28008, SALA DE VISTAS N° FI1, UBICADA EN LA PLANTA 5<sup>a</sup> EL DÍA 21/04/2021, A LAS 11:45 HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

D./Dña. PILAR ORTIZ MARTINEZ  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.234/21)

